



INTEROCEANICA

RUTAS DEL ECUADOR, INTERUEC S.A.

CNTT: 013-CPO-018-2003

20673

Exaneas
24-07-06
Aug

Quito, a 19 de julio de 2006

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su despacho.-

De mi consideración:

Nowe \$L = c/p.



JUAN JESÚS SALAZAR RUIZ, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, casado y domiciliado en este D.M. de Quito, en mi calidad de Gerente General de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Interocéánica Rutas del Ecuador, **INTERUEC S.A.** Con expediente No. 93983, conforme lo justifico con el nombramiento realizado y aceptado el día 08 de julio de 2006, y legalmente inscrito en el Registro Mercantil el día 18 de julio del mismo año bajo el No. 6968 del registro de nombramientos Tomo 137 que en una foja notariada adjunto, ante Usted, con los debidos respetos, muy comedidamente solicito:

1.- Que se sirva inscribir mi nombre en el registro de nombramientos a su cargo como el nuevo Gerente General de la Compañía **INTERUEC S.A.** conforme consta del documento notariado que en una foja útil acompaño.

2.- Sirvase registrar la transferencia de las doscientas acciones y participaciones de un dólar cada una, realizada por parte del señor HUGO HERNAN BARROS CORTEZ, portador de la cédula de ciudadanía No. 170258542-1 y su cónyuge, mediante cesión de derechos y participaciones celebrada ante el Dr. Jaime Aillon Alban, Notario Cuarto del cantón Quito, el día 07 de julio de 2006, a favor de quien comparece en calidad de Gerente General, **JUAN JESÚS SALAZAR RUIZ**, portador de la cédula de ciudadanía No. 170885932-5 conforme lo justifico con la Escritura Pública que acompaño.

Transferencia que lo realiza el cedente al cesionario sin reservarse ninguna clase de beneficios.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Juan Salazar Ruiz
Gerente General

OK, NOMBRAMIENTO
REGISTRADO

OK, TRANSFERENCIA
REGISTRADA
2006/07/24

PRINCIPAL QUITO:

Av. 6 de Diciembre N°8000 y M. Lizarzaburo • Telfs.: 241 8447 / 240 1462 • Fax: 241 8441

SUCURSAL GUAYAQUIL:

Pedro Moncayo 2209 y Huancavilca • Telfs.: 241 9877 • Fax: 241 9896



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

CESION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

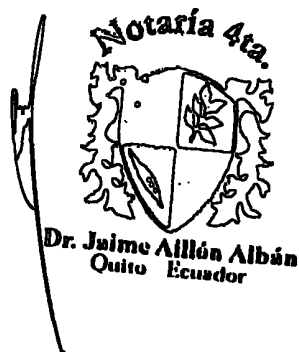
HUGO HERNAN BARROS CORTEZ Y SRA.

A FAVOR DE:

JUAN JESUS SALAZAR RUIZ

CUANTIA: \$100,00

N.E.H.DI: 2 COPIAS



En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy viernes siete de julio del año dos mil seis, ante mí doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO PUBLICO CUARTO DE ESTE CANTON, comparece en calidad de cedentes los señores HUGO HERNAN BARROS CORTEZ Y MARIA MAGDALENA LEON CALISPA, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos; y, como cesionario el señor JUAN JESUS SALAZAR RUIZ, de estado civil casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en esta ciudad y cantón Quito, a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: Señor Notario, en el protocolo de escrituras públicas a su cargo Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de CESION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES, bajo el tenor de la siguiente minuta: PRIMERA. COMPARECIENTES.- A la celebración del presente convenio de cesión de derechos, comparece

por una parte en calidad de cedentes los cónyuges señor HUGO HERNAN BARROS CORTEZ y señora MARIA MAGDALENA LEON CALISPA; y por otra parte en calidad de cesionario, el señor JUAN JESUS SALAZAR RUIZ, los comparecientes son idóneos, capaces para contratar y obligarse, acuden a la celebración de este convenio libres y voluntariamente, por sus propios y personales derechos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Los cesionarios señor HUGO HERNAN BARROS CORTEZ y señora MARIA MAGDALENA LEON CALISPA, declaran ser accionistas y propietarios de DOSCIENTAS ACCIONES Y PARTICIPACIONES de la Compañía de Transportes INTERUEC S.A., que lo adquirieron mediante compra al señor GUSTAVO TOBAR y señora, según contrato de compra y venta celebrado el día veinte y cinco de julio de dos mil cinco. en esta ciudad de Quito. TERCERA.- CESION DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES INTERUEC S.A. Con los antecedentes expuestos y con el objetivo de que impere la armonía, mediante este instrumento público, nosotros HUGO HERNAN BARROS CORTEZ y MARIA MAGDALENA LEON CALISPA, cónyuges entre sí libre y voluntariamente cedemos las doscientas acciones que lo adquirimos en la Compañía de Transportes INTERUEC S.A, a favor del señor JUAN JESUS SALAZAR RUIZ, con todos sus derechos y privilegios, principalmente el de socio y accionista. CUARTA.- VALOR.- El valor que ha pagado el cesionario es la cantidad de (\$100,00) CIEN DOLARES al contado; y, expresamente se pacta que los cedentes se reservan la facultad de recobrar las acciones cedidas, pagando al cesionario un porcentaje del cincuenta por ciento (50%) por convenio de las partes, el valor de las acciones que se encuentran a la fecha de recobrar dichas acciones, caso contrario, esta cesión se mirará como pura y simple. QUINTA.- NATURALEZA DE LA CESION.- La naturaleza de la presente cesión es aleatoria. Por lo



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

mismo en caso, de una eventual quiebra, el cesionario nada tendrá que reclamar al señor Hugo Barros ni este al señor Juan Salazar, en caso de algún litigio con la Compañía. SEXTA.- ACEPTACION.- El cesionario señor Juan Salazar Ruiz, por sus propios derechos acepta esta cesión en todas sus partes. SEPTIMA.- GASTOS.- Los gastos que ocasione la presente cesión son de cuenta del cesionario. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el doctor Héctor Chávez Mejía, portador de la matrícula profesional número siete mil setecientos seis del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento del presente instrumento, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

X

HUGO HERNAN BARROS CORTEZ

C.C. 1702585212-1

X

MARIA MAGDALENA LEON CALISPA

C.C. 170343410-0

X

JUAN JESUS SALAZAR RUIZ

C.C. 170885932-5

FIRMADO, DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO PUBLICO CUARTO DE CANTON QUITO.- A CONTINUACION COPIAS DE CEDULA Y CERTIFICADO DE VOTACION.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 17031110-0
BARROS CORTEZ HUGO HERNAN
PICHINCHA/MEJIA/ALCAG
15 OCTUBRE 1949
001-2 0136 00446 M
PICHINCHA, MEJIA
MACHACHI 1949



[Signature]

ECUATORIANA ***** V394312242

CASADO MARIA LEIN
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
HUGO BARROS
015 NOVENO CORTEZ
01512
25/05/2004
REN 1035823
REN 1035823
REN 1035823



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 17031110-0
LEON CALISPA MARIA MAGDALENA
PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI
04 AGOSTO 1950
001-2 0136 00270 F
PICHINCHA, MEJIA
MACHACHI 1950



[Signature]

ECUATORIANA ***** E4343V4442

CASADO HUGO H BARROS
ESPECIAL EMPLEADO PUBLICO
MANUEL LEON
JOSEFINA CALISPA
PICHINCHA 19 04/2004
19/04/2004
REN 1926011



[Signature]

ECUATORIANA ***** S-3331-333

C-3410 AGENDA SUCCESORIAL ALCALDE
SUPERIOR COMERCIAL
JOHN ENRIQUE GARCIA
JANEN ALBA 1951
01/11/2015
REN 0860552



[Signature]

CIUDADANIA 170383911-3
FELIX ENRIQUE JUAN JESUS
PICHINCHA, JUNTO, GONZALEZ SUREZ
11 JUNIO 1948
003- 0032 07035 M
PICHINCHA, JUNTO
GONZALEZ SUREZ 1948

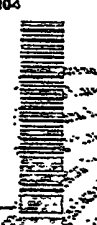


[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

51-0053 NUMERO 170311100 CEDULA
LEON CALISPA MARIA MAGDALENA
APELLIDOS Y NOMBRES
CANTON
PICHINCHA

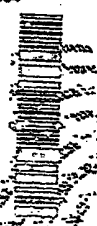


[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

50-0031 NUMERO 1702535421 CEDULA
BARROS CORTEZ HUGO HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES
CANTON
PICHINCHA



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
E.ECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

73-3026
VLEPERO

1702559325
CEMILA

SALAZAR RUIZ JUAN JESUS
APELLIDOS / NOMBRES

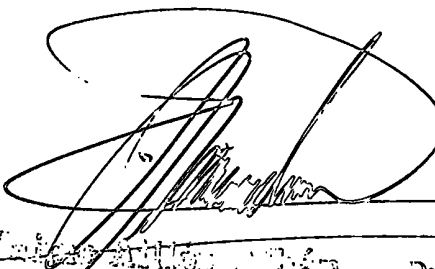
PICHINCHA
PROVINCIA

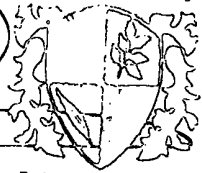
QUITO
CANTON

SAN MARCOS
PARROQUIA

SECRETARÍA DE LA JUNTA

HASTA AQUI COPIAS DE CEDULA Y CERTIFICADO DE VOTACION.-
Se otorgó ante mí en la fecha que consta del presente instrumento y
en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente
firmada y sellada en Quito, el día de hoy diez y ocho de julio del año
dos mil seis.-


Dr. Jaime Allón Albán
Notario Público
QUITO

Notaria 4ta.

Dr. Jaime Allón Albán
Quito Ecuador

